



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA EN PLANTA

F3.P2.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 1 de 1

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal **PROFESIONAL** suficiente en la planta global del Instituto con funciones específicas relacionadas con:

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE SEGUIMIENTO JURÍDICO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APOORTE SUSCRITOS POR EL ICBF, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE SUPERVISIÓN EN LA REGIONAL, APOYANDO LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.”

Se expide la presente certificación a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2021, de acuerdo con solicitud realizada por la Regional Bogotá.

JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

Consecutivo CC 833 (4201)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!